

## **Varias Categorías**

# **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LAS CAÑADAS**

Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Cañadas (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas

[Bases Generales Estabilización](#)

### **CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)**

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

**SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO:** procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

**SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?:** Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

### **Plazas:**

[3 Plazas de Trabajador/a Social](#)

[1 Plaza de Auxiliar Administrativo](#)

### **Titulaciones y requisitos:**

Ver para cada categoría

### **Tasas:**

Ver por categorías

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». (DESDE EL 5/12/2022)

### **PRESENTACIÓN SOLICITUDES:**

El modelo de instancia a cumplimentar se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Mancomunidad [www.mancomunidadlascañadas.es](http://www.mancomunidadlascañadas.es) o en Registro de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Cañadas”. Se dirigirá al Presidente de la Mancomunidad. Lugar de presentación.

—Oficina de Registro de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Cañadas”, calle La Paloma, 1 (Soto del Real), o en la forma prevista en el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.*